



Presidencia de la Nación
Secretaría General

202



BUENOS AIRES, - 5 MAR. 2010

VISTO la Actuación N° 77808-10-1-7 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al “Festival Iberoamericano de la Publicidad – FIAP 2010”, y

CONSIDERANDO:

Que el evento se ubica entre los grandes festivales de publicidad mundial y constituye una excelente oportunidad para evaluar los cambios y las propuestas que se suceden en el mundo de las comunicaciones.

Que el acontecimiento permitirá evaluar el uso de nuevas tecnologías y códigos de comunicación innovadores, que revolucionan a los medios de comunicación en forma positiva, y será testigo de nuevas campañas, muestras gráficas y conferencistas internacionales.

Que este evento se realiza desde el año 1969 y ha sido declarado de interés nacional en ediciones anteriores.

Que el acontecimiento propuesto reúne cabalmente todas las condiciones para ser meritorio de la declaración impulsada.

Que el MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL y CULTO y la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés nacional al "Festival Iberoamericano de la Publicidad – FIAP 2010", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 27 al 30 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº

202

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL